

## PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

### SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO (ETF) DE REFERENCIA PME 4-14/06 RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA REVISIÓN 69 DE LAS ETF DE C.N. TRILLO

#### 1. IDENTIFICACIÓN

1.1 **Solicitante:** CNAT

1.2 **Asunto:**

Con fecha 16 de diciembre de 2014 (nº de registro de entrada en el CSN 44361) procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la PME 4-14/06, presentada por el Titular de la central nuclear Trillo de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Esta propuesta de modificación de las ETF tiene como objetivo corregir erratas detectadas en la revisión 69 de las ETF, que fue aprobada por la Dirección General de Política Energética y Minas mediante la resolución de fecha de 22 de mayo de 2014, previo acuerdo del Consejo, en su reunión de 7 de mayo de 2014.

Posteriormente se ha informado y aprobado las revisiones 70 y 71 de las ETF, en ellas se mantienen las erratas, identificadas en la revisión 69, que se pretenden corregir ahora.

Las erratas que se corrigen con la solicitud propuesta afectan a las especificaciones 1.3., 4.1., 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.2 y 4.8.6 según se indica a continuación:

- En la página 1.3-3 de la especificación 1.3 "Tiempos de ejecución" se alinea el texto " EJEMPLOS (Cont.)".
- En la página 3.1-1 de la especificación 3.1. "Tratamiento de las Condiciones Límite de Operación y Requisitos de Vigilancia" se incluye el número de página y la revisión.
- En la página 5.4.1.2-10 de las BASES de la especificación 4.1.2 "Sistema de borado adicional" se alinea el texto "APLICABILIDAD (Cont.)".
- En la tabla 4.2.1.1-4 de la especificación 4.2.1 "Sistema de protección del reactor" se incluye parte de la referencia "(Hoja 1/1)".
- En la tabla 4.2.1.2.1-1 de la especificación 4.2.1 "Sistema de protección del reactor" se corrige al estar repetida la fila del módulo de tiempo 54 correspondiente a la redundancia 6 en la página 4.2.1.2-8.
- En la página 4.2.2-21 de la especificación 4.2.2 "Sistema de Limitaciones" se incluye la raya de separación del cabecero de la condición límite de operación.

- En la especificación 4.8.6 "Sistema de ventilación del edificio diesel" se corrigen las erratas siguientes:
  - ❖ En la página 4.8.6-19 falta la "R" del requisito de vigilancia 4.8.6.8.
  - ❖ En la página 5.4.8.6-4 de las BASES falta desde la edición 16 el subapartado:

#### Sistemas soportados /1/

1. Sistema de agua enfriada esencial (UF) (sólo en caso de excederse el valor máximo de temperatura ambiente indicado en la ACCION).
2. Generadores Diesel de salvaguardia (GY10/20/30/40) (para la sala de mando Diesel sólo en caso de excederse el valor máximo de temperatura ambiente indicado en la ACCION).

De acuerdo con la información aportada por CNAT estas erratas tienen su origen en las discrepancias que había en la revisión de las ETF en el formato de "word" y de "pdf".

### **1.3 Documentos aportados por el Solicitante**

Propuesta de modificación de las ETF PME 4-14/06.

### **1.4 Documentos Oficiales**

Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Trillo.

## **2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA**

### **2.1 Descripción de la solicitud**

Con la resolución de aprobación de la revisión 69 de las ETF de 22 de mayo de 2014 se introdujeron en las ETF los cambios propuestos en las solicitudes de cambio de las ETF de referencias: PME 4-13/02, PME 4-13/03 y PME 4-14/01.

Las PME 4-14/02 y PME 4-14/03 estaban relacionadas con las mejoras post-Fukushima y trataban de la incorporación a las ETF de los requisitos de las nuevas válvulas manuales de aislamiento y retención que permitirían aumentar la capacidad de evacuación de calor residual en caso de pérdida prolongada de suministro eléctrico de corriente alterna. La solicitud correspondiente a la PME 4-14/01 tiene por objeto subsanar una errata en un requisito de vigilancia relativo a la realización de pruebas de estanqueidad de válvulas de aislamiento de la contención

Las erratas que se corrigen están descritas en el apartado 1.2. "Asunto" de esta propuesta.

## **2.2. Motivo de la solicitud**

Mediante es propuesta se corrigen las erratas detectadas en la revisión 69 de las ETF de C.N. Trillo.

## **2.3. Antecedentes**

No hay.

## **3. EVALUACIÓN**

### **3.1 Informes de evaluación**

Al tratarse de un cambio puramente administrativo para corregir unas erratas no se ha considerado necesario la evaluación de las áreas especialistas.

### **3.2 Resumen de la evaluación**

Se han revisado las erratas en la revisión 69 de las ETF y cotejado con las modificaciones propuestas por CNAT, comprobándose que se corrigen.

### **3.3 Desviaciones: No.**

### **3.4 Discrepancias respecto de lo solicitado: No.**

## **4. CONCLUSIONES Y ACCIONES**

La propuesta de modificación PME 4-14/06 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento se considera aceptable y formará parte de la revisión 72 de las ETF de C.N. Trillo.

### **4.1. Aceptación de lo solicitado: Sí.**

### **4.2. Requerimientos del CSN: No.**

### **4.3. Compromisos del Titular: No.**

### **4.4. Recomendaciones del CSN: No.**